



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, once de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ARNULFO TORRES RENGIFO y OTROS
Demandado	LUIS EDUARDO CORREA GOMEZ
Radicado	No. 057363189001 2021 00148 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 183-99
Decisión	Aprueba liquidación de costas

Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte aprobación.

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se ordena la entrega de los títulos judiciales consignados en el presente proceso al doctor Jaime Arturo López González, a quien le fue conferida en el poder facultad expresa para recibir dineros.

NOTIFIQUESE

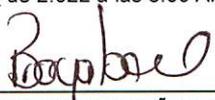
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 43

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 14 del mes de Julio de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.